

La Plata, 2 de Mayo 2024

Procedimiento para la notificación del Puntaje Anual Docente 2024

A las Secretarías de Asuntos Docentes y Equipo Institucional

El Puntaje Anual Docente (PAD) 2024, se visualizará en la Página ABC (www.abc.gob.ar) ingresando al Espacio Web SERVADO PAD, **desde el 6 de mayo de 2024 hasta el 20 de mayo 2024 a las 12 Hs.**

Durante el período establecido, los/las docentes deberán ingresar al portal con el usuario de ABC – SERVICIOS para validar la identidad. En el espacio web SERVADO PAD, podrán visualizar su PAD 2024 y a partir de ello se podrá notificar del mismo.

La acción de verificar el PAD 2024 es obligatoria para todos/as los/las docentes titulares de la gestión estatal que pertenecen al Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires dependiente de la DGCyE.

Una vez que se visualiza el PAD 2024 en el portal ABC, el/la docente podrá hacer uso del derecho a recurrir cuando no se encuentre conforme con el notificado o en caso de verificar algún tipo de omisión parcial o total. Deberá, entonces, desde el mismo Espacio Web, manifestar su disconformidad mediante el botón denominado **RECURRIR PUNTAJE**, quedando identificado como **RECURRIDO** en el SERVADO PAD.

A fin de interponer el recurso, cada Secretaría de Asuntos Docentes arbitrará los medios para la recepción y tramitación de aquellos en disconformidad del PAD 2024. Se realizará la difusión mediante los medios habituales de comunicación distrital y se publicará en los portales habilitados para cada SAD en la página abc: <https://abc.gob.ar/sad/>

Para efectuar consultas o clarificar dudas acerca de la modalidad en cuanto a la recepción de los reclamos en el distrito, estará habilitado el correo destinado al Puntaje Anual Docente (PAD) de las Secretarías de Asuntos Docentes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Los correos se encuentran conformados por los siguientes datos:
"pad2020+sadcódigodistrito+númerosad@abc.gob.ar (Sólo para La Plata y La Matanza)

Ejemplos:

- La Plata: pad2020sad00101@abc.gob.ar (Para SAD 1 La Plata)
- La Matanza: pad2020sad06902@abc.gob.ar (Para SAD 2 La Matanza)

Para los distritos restantes se debe utilizar el formato:
"pad2020+sadcódigodistrito@abc.gob.ar"

Ejemplos:

- Distrito de Adolfo Alsina: pad2020sad002@abc.gob.ar
- Distrito de Malvinas Argentinas: pad2020sad133@abc.gob.ar

El/la docente deberá remitir/adjuntar la planilla de reclamos PAD 2024 que obra en el portal abc- Servicios, la nota con el detalle de la disconformidad y las probanzas respaldatorias de la petición, a fin que sea considerado (art 52° Decreto 2485/92 modificado por su similar 441/95).

Los recursos de revocatoria podrán ser interpuestos hasta diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del período de exhibición, siempre que el/la docente hubiera recurrido el PAD 2024 en el portal SERVADO PAD 2024, dentro del período establecido por cronograma.

Cuando el **su Puntaje Anual Docente** del/la docente esté **OMITIDO y NO HAYA MEDIADO RECURSO**, a fin de garantizar el derecho, para las acciones estatutarias como: Movimiento Anual Docente, Acrecentamiento, Concursos Docentes, Pruebas de Selección, disponibilidades, reubicaciones definitivas, cobertura de cargos jerárquicos por artículo 75 de la Ley N° 10.579/87, la Secretaría de Asuntos Docentes, solicitará el Puntaje, al Departamento de Puntaje Docente, dependiente de la Dirección de Tribunales de Clasificación. La solicitud se realizará mediante GDEBA, al usuario MIRMARTINEZ, especificando la acción estatutaria para la cual se solicita el PAD, especificando nombre, apellido, DNI, cargo/horas/módulos que detenta, establecimiento educativo y distrito.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

La respuesta del recurso, será notificada al docente mediante el envío de un correo electrónico a la casilla de correo @abc. Asimismo, se publicará la rectificación / inclusión del PAD, que eventualmente corresponda, en el Espacio Web SERVADO PAD.

En caso de persistir la disconformidad se elevará el jerárquico en subsidio a la Dirección de Tribunales de Clasificación (Departamento de Puntaje Anual Docente) por medio de la plataforma GDEBA medio único de comunicación entre las Secretarías de Asuntos Docentes y el Tribunal de Clasificación.(usuario MIRMARTINEZ)

En caso de que el/la docente continúe en disconformidad y solicite recurso jerárquico en subsidio se obrará conforme a lo establecido en la Ley N°10579/87 modificatorias y su reglamentación, Cap. XXIV.

Transcurrido el período indicado y de acuerdo al cronograma establecido, el PAD 2024 correspondiente al docente que no hubiese planteado disconformidad y actuado de acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, es decir, que no haya interpuesto recurso, tendrá por firme y consentido el PAD 2024 notificado a través del portal.

Las SAD deberán difundir por todos los medios de comunicación disponibles el período de notificación y la modalidad de recepción de los recursos al PAD 2024.

Los equipos directivos de los establecimientos educativos deberán poner en conocimiento el presente procedimiento de notificación de PAD 2024 a todos/as los/las docentes titulares del establecimiento a su cargo.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

CRONOGRAMA

| ACCIÓN | PERÍODO | INTERVENCIÓN |
|---|--|---|
| Exhibición de PAD 2024 | 06/5/2024 al 20/5/2024 a las 12:00 horas | Docentes en página ABC www.abc.gob.ar Ingresando al espacio web SERVADO PAD |
| Presentación de recursos de revocatoria | 06/5/2024 al 03/5/2024 a las 12:00 horas. | Ingresando al espacio web SERVADO PAD Secretaría de Asuntos Docentes |
| Respuesta de Recursos de revocatoria | En la medida que los/las docentes se notifiquen y recurran el PAD 2024 dentro del período de notificación, se podrá proceder a responder el recurso de revocatoria. Recordar que es hasta diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del periodo de exhibición, siempre que el/la docente hubiera recurrido su PAD, dentro de dicho período en el portal SERVADO PAD 2024 | Secretaría de Asuntos Docentes |

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

| | | |
|---|--|--|
| Presentación de Recursos Jerárquicos en Subsidio | De acuerdo a la presentación del/la docente interesado/a. | Secretaría de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación. Departamento Puntaje Docente |
| Respuesta a Recursos Jerárquico en Subsidio | De acuerdo a la presentación del/la docente interesado/a | Dirección de Tribunales de Clasificación. Departamento Puntaje Docente Secretaría de Asuntos Docentes |

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE ASUNTOS DOCENTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**